INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

REFERENCIA: CD Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN PAPELERIAS DE OFICINAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD".

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en la oficina administrativa de la SubUOC Nº 1 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Dr. Narciso González Romero, Barrio Ytororo, a los veintiún días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo las ocho horas (08:00 Hs), se reúnen el Lic. Jorge Rafael Galeano Sosa y la Lic. Alicia Fernández Cristaldo, Miembros del Comité de Evaluación de la SubUOC Nº 1, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado a **CD_01/2014 "ADQUISICIÓN PAPELERÍAS DE OFICINA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD".-**

1. Antecedentes.

La presente Evaluación corresponde al ID Nº 274.903 – Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2014 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas UNP.
El proceso del presente llamado fue comunicado a la DNCP y publicado en fecha 03 de Abril de 2014, según Expediente Nº 308.813, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

2. Recepción y Apertura de Sobres.

El Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se efectuó de acuerdo a la fecha y hora establecida en la invitación cursada a los oferentes.
Segú el Acta de Apertura de Ofertas, realizada a las 11:10 horas, contando con 6 (seis) ofertas comerciales perteneciente a los siguientes oferentes:

1. Distribuidora PROVEPAR.
2. Librería EL ESCOLAR.
3. GOLDEN TRADE S.R.L.
4. MAROS INVERSIONES.
5. HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS.
6. U & D Servicios y Ventas.

Se destaca que no hubo constancia de ninguna observación en el Acta de Apertura

3. Método de Análisis y Evaluación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las 6 (seis) ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y todas las documentaciones presentadas por los oferentes según lo establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley N° 3439/07; y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

Del proceso del análisis y verificación surge el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES ANEXO E	Distribuidora Provepar (1)	Librería El Escolar (2)	Golden Trade S.R.L. (3)	MAROS INVERSIONES (4)	HZ SISTEMAS Y EQUIP. (5)	U&D SERVICIOS Y VENTAS (6)
	RUC N° 2237441-8	RUC N° 2341666-1	RUC N° 80002894-5	RUC N° 3836987-7	RUC N° 2250127-4	RUC N° 1609329-1
• Constancia SIPE.	N° 1292763	-o-	N° 1292432.	-o-	N° 1292480.	N° 1292611.
a. Formulario de oferta.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
b. Garantía Mantenimiento Oferta.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
c. Declaración Jurada del Art. 40 Res. N° 330/07 de la DNCP – Formato Original	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
d. Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP Nº 941/10	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
e. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
f. Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC).	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
g. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
h. Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	No Cumple.	Cumple.	Cumple.
i. Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No Aplica.	No Aplica.	Cumple.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
j. Copias de Contratos o facturas que demuestren la experiencia mínima de 1 año en el ramo.	Cumple.	No Cumple	Cumple.	No Cumple.	Cumple.	No Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS ADMINISTRACIÓN Pilar - Paraguay

En base al resultado que se demuestra en cuadro precedente esta Comisión ha considerado que la Empresa **(4) MAROS INVERSIONES** no ha presentado copia de la Patente Municipal - ***Numeral II - Inc. d)*** del ***Anexo E, Documentos de la Oferta***, así también lo solicitado en el ***Numeral V – Otros Documentos*** del mismo Anexo, en la cual se solicita copias de contratos o facturas, que demuestren la experiencia mínima de 1 (un) año en el ramo, cabe destacar que las mismas documentaciones no fueron presentados además por las Empresas **(2) LIBRERÍA EL ESCOLAR** y la **(6) U & D Servicios y Ventas** ; por lo expuesto se puede constatar que dichos oferentes no cumplen con la totalidad de los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad s/ PBC, razón por la cual estas ofertas no serán evaluadas económicamente.

4. Análisis Económico de las Ofertas Calificadas.

Se procede a realizar la evaluación económica y un comparativo de las Ofertas, las cuáles han calificado satisfactoriamente según el presente cuadro:

Nº	Empresa	RUC	MONTO OFERTADO
(1)	DISTRIBUIDORA PROVEPAR.	2237441-8	**10.426.000**
(3)	GOLDEN TRADE S.R.L.	80002894-5	**12.258.800**
(5)	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	2250127-4	**12.020.000**

Que conforme con los Art. 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo.

5. Recomendación.

Que conforme con el Art. Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo, y,

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909-03, éste Comité de Evaluación recomienda:

a) Adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** del Señor José Luís Carrillo con **RUC Nº 2237441-8** el presente llamado a **CD Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN DE PAPELERIAS DE OFICINA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**, por ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas serán ajustadas a las la disponibilidades presupuestarias conforme al **CDP Nº 18/2014**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS ADMINISTRACIÓN Pilar - Paraguay

del Rubro 330 Productos de Papel Cartón e Impresos con FF 30 Recursos Institucionales, por un total de **Gs. 10.426.000 (GUARANIES, DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL) .**

b) Elevar el resultado del Informe de Comité de Evaluación al Sr. Decano, para su estudio y posterior resolución.

c) Comunicar a quienes corresponde, cumplido archivar.

Es nuestro informe.-

Lic. Alicia Fernández
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.

Lic. Jorge R. Galeano
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.